

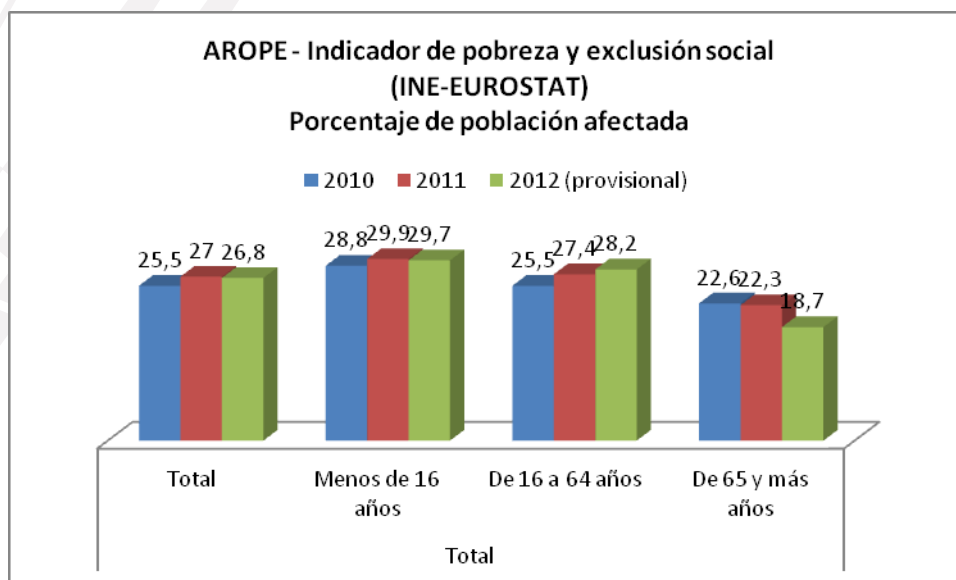
## POSICIONAMIENTO DE EAPN\_ES ANTE EL FONDO DE AYUDA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Madrid, 24 de octubre de 2012

### Antecedentes: las personas más desfavorecidas en Europa y España

La Estrategia Europa 2020 de la UE se compromete a reducir el número de personas en situación o riesgo de pobreza en al menos 20 millones. De los 116 millones de personas en la UE que se encuentran en riesgo de exclusión social o pobreza, unos 40 millones sufren de privación material grave. Una de las características principales de privación material es no poder acceder a cantidades y calidades apropiadas de alimentos. La proporción de la población de la UE no puede permitirse una comida con carne, pollo, pescado (o equivalente vegetariano) cada dos días - algo que se define como una necesidad básica por parte de la Organización Mundial de la Salud - fue del 8,7% en 2010, es decir, más de 43 por millones de personas. Las cifras disponibles para 2011 y 2012 indican un empeoramiento de la situación.

*En el caso de España*, según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2012, en lugar de acercarse a la meta nacional de reducción de entre 1,5 y 2 millones de personas en pobreza hacia 2020, **el porcentaje de personas en riesgo de pobreza y exclusión social ha empeorado desde 2010**, especialmente para la infancia y para la población en edad activa, debido a las altísimas tasas de desempleo, que llegan al 24,6% de la población adulta económicamente activa y al 53% en el caso de paro juvenil. Los hogares con todos sus miembros en edad activa en paro llegan a 1.737.600.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, publicadas en octubre de 2012.

La pobreza material (ingresos por debajo del umbral fijado en la mediana de la renta) oscila entre el 19,8% si la nacionalidad es española y el 43,5% si su nacionalidad no es de un país de la Unión Europea. Las tasas más altas de pobreza se encuentran en las siguientes CCAA: Castilla-La Mancha (31,7%), Andalucía (31,7%), Extremadura (31,9%); Canarias (33,8%).

Una forma particularmente severa de privación material es la falta de vivienda, en la medida de que es difícil de cuantificar. Sin embargo, se estima que había 4,1 millones de personas sin hogar en Europa en 2009/2010. Las personas sin hogar han aumentado recientemente debido al impacto social de la crisis financiera y económica y al aumento del desempleo. Aún más preocupante es que cada vez más personas sin hogar consisten en familias con niños, jóvenes y personas de origen inmigrante.

**En el caso de España**, las últimas estimaciones de personas sin hogar en España datan de 2010 y se refieren a personas vinculadas a centros. El número medio de personas alojadas en centros para personas sin hogar en 2010 aumentó un 15,7% respecto a 2008, con cerca de 14.000 personas alojadas diariamente.<sup>1</sup> La crisis de las hipotecas ha llevado a múltiples formas de sinhogarismo, que no encuentran solución en los albergues disponibles.

Hay 25,4 millones de niños y niñas en situación de riesgo de exclusión social o pobreza en la UE. En general, los niños y niñas tienen un mayor riesgo de pobreza o exclusión social que el resto de la población (27% frente al 23% de la población total). Esto los expone a privaciones materiales va más allá de la desnutrición. Por ejemplo, 5,7 millones de niños no pueden permitirse ropa nueva y 4,7 millones no tienen dos pares de zapatos apropiados (incluyendo un par de zapatos de todo tipo de clima). Los niños y niñas que sufren privaciones materiales son más propensos a que tengan peor salud y rendimiento educativo, la pobreza perjudica su potencial como adultos.

**En el caso de España**, según los datos del Informe de UNICEF 2012, 2,2 millones de niños viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza<sup>2</sup>. En 2008 eran 2 millones, un 10% menos. Los niños son el grupo de edad más pobre en comparación con el resto de grupos (adultos en edad de trabajar y mayores de 65 años). La pobreza infantil, estabilizada durante años sobre el 24% de la población de menores de 18 años, aumentó de 2009 a 2010 del 23,7% al 26,2%. El porcentaje de niños en hogares con un nivel de "pobreza alta" fue del 13,7% en 2010. Es la tasa más alta de todos los países de la Europa de los 27, sólo por debajo de Rumanía y Bulgaria. En 2009, España era el 5º país, de 35 analizados, que menor capacidad tenía para reducir la pobreza infantil. Desde entonces, la debilidad de la protección del sistema público hacia la infancia ha crecido por las reducciones en ayudas y servicios públicos. El porcentaje de niños y niñas que están en "riesgo de pobreza o exclusión social", también ha aumentado en un solo año, de 2009 a 2010, de un 26,2% a un 29,8%. El número de hogares con niños que tienen a todos sus miembros adultos sin trabajo ha pasado de 324.000 en 2007 a 714.000 en 2010, lo que supone un crecimiento del 120% en hogares con niños.

<sup>1</sup> <http://www.ine.es/prensa/np667.pdf>

<sup>2</sup> [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Hechos-y-Cifras\\_Clave.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Hechos-y-Cifras_Clave.pdf)

## Instrumentos de acción de la Unión Europea

El Principal instrumento de la Unión Europea para apoyar la inserción sociolaboral, la lucha contra la pobreza y promover la inclusión social es el Fondo Social Europeo (FSE). Este instrumento estructural invierte directamente en las competencias de las personas y su objetivo es la mejora de su valor en el mercado de trabajo. Sin embargo, algunos de los ciudadanos más vulnerables que sufren de formas extremas de pobreza están muy lejos del mercado de trabajo, para poder beneficiarse de las medidas de inclusión social del Fondo Social Europeo.

Desde su implantación en 1987, el “Programa Europeo de Distribución de Alimentos para los Más Desfavorecidos” ha sido una importante fuente de recursos para las organizaciones que trabajan en contacto directo con estas personas. En la actualidad, mediante este Programa, se distribuyen alrededor de 500.000 toneladas de alimentos al año. Fue creado para hacer un buen uso de los excedentes agrícolas (“intervention stocks”) que se habían acumulado a fines de los años 80.

De acuerdo con la Comisión Europea, el Programa de Distribución de Alimentos “ha contribuido con éxito para combatir la pobreza y promover la inclusión social, con unos 18 millones de europeos en 21 Estados miembros que son beneficiarios del mismo”.<sup>3</sup>

*En el caso de España*, este Programa se ha complementado con fondos del gobierno español y de donaciones privadas que se gestionan a través de ONG de Acción Social y de los Bancos de Alimentos.<sup>4</sup> Por este medio, unos 2 millones de personas comen en España.

## Fondo Europeo de Ayuda a los Más Necesitados

Con el agotamiento previsto de las existencias agrícolas, el aumento de los precios de los productos primarios en el mercado internacional, el dictamen del Tribunal General de Estrasburgo en 2011 contrario al uso de fondos comunitarios para comprar alimentos<sup>5</sup>, y como consecuencia de las sucesivas reformas de la Política Agrícola Común, y la orientación de que se trata de “un problema interno de los Estados”, el Programa de Alimentos **se suspenderá a finales de 2013**.

Otro cambio (cuya relevancia es ahora difícil de medir) es que el programa pasa del ámbito de la Política Agraria Común —donde nació en relación con la necesidad de disponer de los excedentes agrícolas—, al del Gasto Social y de Cohesión.

El Programa será reemplazado por el **Fondo Europeo de Ayuda a los Más Necesitados**. En teoría, el Fondo apoyará a los Estados miembros para que suministren alimentos a las personas más necesitadas, prendas de vestir y otros artículos de primera necesidad a las personas sin hogar y los niños en situación de privación material. La propuesta pasará ahora al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea de Ministros para su aprobación.

<sup>3</sup> Poverty: Commission proposes new Fund for European Aid to the Most Deprived [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-12-1141\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-1141_en.htm)

<sup>4</sup> En 1996, los Bancos de Alimentos de España constituyeron la Federación Española de Bancos de Alimentos ( FESBAL ) que coordina sus actividades y facilita las relaciones con los organismos de la Administración Central e Internacional así como con otras entidades no lucrativas y con empresas que facilitan alimentos excedentes o que ayudan en su sector de competencia a la actividad de los bancos de alimentos.

<sup>5</sup> El Tribunal General de Estrasburgo dictaminó el 13 de abril de 2011 sobre un caso presentado por Alemania y apoyado por Suecia **contra las asignaciones monetarias concedidas a los Estados miembros en virtud del Programa de Distribución de Alimentos en 2009, para la compra de alimentos en el mercado**.

La Comisión previó un presupuesto de €2,5 mil millones para el Fondo durante el período 2014-2020 como parte de su propuesta de Marco Financiero Plurianual de junio de 2011 (véase IP/11/799). Los Estados miembros serán responsables de comprar los alimentos donde consideren oportuno, deberán pagar el 15% de los costos de sus programas nacionales, y el restante 85% provendrá del Fondo.<sup>6</sup>

## Posición de EAPN ES

Con respecto a estos temas, EAPN se posiciona de la siguiente forma:

1. EAPN establece una clara distinción entre *la supervivencia de las personas en situación de pobreza y exclusión, que se puede lograr mediante la distribución de alimentos, y la lucha para erradicar la pobreza y lograr la inclusión social*. Es decir, **siendo importante para el mantenimiento de la vida de varios millones de personas en Europa, el reparto de alimentos no hace que las personas salgan de la pobreza y, por lo tanto, no logra su inclusión social**. La inclusión social supone que la gente pueda acceder a niveles de renta estableces, adecuados al tamaño y composición familiar, habitar en una vivienda adecuada y segura, acceder a la sanidad y educación universales y de calidad, así como a servicios sociales que permitan el desarrollo personal (atención a la dependencia, servicios de conciliación, entre otros).
2. El Fondo de Alimentos es un recurso instrumental importante para paliar una necesidad humana básica humana fundamental, la nutricional, de una manera digna, en términos generales. **Debería ser un recurso de carácter temporal, hasta que se puedan superar los problemas de subsistencia que experimentan los grupos más vulnerables**: familias monoparentales y numerosas, muchas de ellas en desempleo y con niños y niñas en riesgo de desnutrición; personas mayores y personas enfermas crónicas o discapacitadas, que sobreviven con pensiones devaluadas por la inflación y recortadas por las políticas de austeridad; personas desempleadas de larga duración, que no pueden sobrevivir con rentas mínimas insuficientes (o no tienen acceso a ellas) y no encuentran trabajo para salir adelante. Los alimentos llegan solidariamente también a personas solicitantes de asilo, refugiados, e inmigrantes en situación precaria y víctimas de discriminación, que no logran trabajar en el contexto actual.
3. Sin embargo, el fin de la temporalidad de la misión del Fondo de Alimentos está lejos. Lejos de subsanarse, **los problemas de malnutrición y desnutrición han crecido con el impacto negativo de la crisis y del desempleo, y con los recortes en los gastos sociales, particularmente (aunque no solo) en países como España y los Estados Miembro intervenidos por la Troika**. El argumento de que Europa no tiene que seguir haciéndose cargo de los alimentos porque "es un asunto interno de los Estados" no debería usarse cuando se habla de pobreza, ya que en la Europa actual no hay pudor en intervenir en los asuntos internos de los Estados si están en juego los intereses de grupos de interés poderosos.

<sup>6</sup> Poverty: Commission proposes new Fund for European Aid to the Most Deprived [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-12-1141\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-1141_en.htm)

4. Por lo tanto, **EAPN considera que el Programa de Distribución de Alimentos no debería suspenderse, ni reducirse en cuantía, sino aumentar para atender a las mayores necesidades de personas afectadas.**
5. El **"Fondo Europeo de Ayuda a los Más Necesitados" nace con un presupuesto sensiblemente menor que el Programa de Alimentos que va a reemplazar**, con unos 1.000 millones de euros menos para el período 2014-2020, con respecto al anterior (casi un 30% de reducción). En el caso de España, el responsable del Fondo Español de Garantía Agraria (el organismo del Ministerio de Agricultura responsable aplicar el Plan de Ayuda a las Personas Más Necesitadas de la UE), afirma que los fondos caerían de 80,4 millones este año, a 50 o 60 millones de euros anuales, desde la entrada en vigor del nuevo instrumento.<sup>7</sup> La caída de la financiación será un verdadero problema, porque la demanda de personas vulnerables no deja de aumentar en España.
6. Según las informaciones que la Comisión aportó sobre el Fondo, **se lo presenta como un avance hacia la meta de Europa 2020, de reducción de la pobreza. Para ello, se dice que este Fondo no será una mera asistencia pasiva**, cosa difícil tratándose de dar alimentos, ropa y kits higiénicos a familias sin recursos y niños, así como a personas sin hogar. Se menciona que se logrará tener un impacto en la reducción de la pobreza "haciendo que las personas tengan suficientes alimentos y bienes básicos, como ropa, como condición previa para que puedan intentar conseguir un trabajo, y así escapar de la pobreza y la exclusión". Por ejemplo, "que puedan participar en la formación". En segundo lugar, "los programas nacionales para aplicar el Fondo tendrían que incluir medidas activas de inclusión social y los fondos propuestos se podrían utilizar para financiar parcialmente dichas medidas".<sup>8</sup> **Este aspecto puede ser positivo, si no supiéramos que, en realidad, se va a disponer de menos fondos que en los años anteriores para repartir alimentos. Y que a la necesidad de comer se le va a dar prioridad, sobre todo si las personas afectadas siguen aumentando.** El único dato alentador podría ser que se trataría de crear sinergias entre las actividades de este Fondo, con proyectos financiados por el Fondo Social Europeo.
7. Por lo tanto, **este Fondo que se presenta como "nuevo", realmente es una rebaja del nivel de compromiso y de solidaridad europea con las personas que viven en situaciones más extremas en Europa**, justamente en los momentos en que éstos son más necesarios. **Con el nuevo Fondo se pasaría de los 18 millones de beneficiarios de los últimos años a 4 millones, "los que estén en peor condición"**, contando con la cofinanciación de los Estados miembros y las contribuciones en especie de las organizaciones.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/09/04/actualidad/1346785429\\_362233.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/09/04/actualidad/1346785429_362233.html)

<sup>8</sup> Poverty: Commission proposes new Fund for European Aid to the Most Deprived - frequently asked questions, [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-12-800\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-800_en.htm)

<sup>9</sup> Poverty: Commission proposes new Fund for European Aid to the Most Deprived - frequently asked questions [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-12-800\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-800_en.htm)